

Juicio No. 2012-0608

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CAÑAR. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES.
 Azogues, miércoles 10 de octubre del 2012, las 14h47. VISTOS:-El demandado Dr. José Francisco Vacas Dávila, Ministro de Relaciones Laborales, interpone acción extraordinaria de protección de la sentencia expedida por la Sala de lo Civil, Mercantil y Materias Afines de la Corte Provincial de Justicia del Cañar, el 7 de septiembre del 2012 de las 12h20, en la Acción de Protección, propuesta por Ruth Germania Gutierrez Ortega en contra del Ministerio de Relaciones Laborales y del Banco Central del Ecuador. De conformidad a lo que establece el Art. 94 de la Constitución de la República y el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificar a Ruth Germania Gutierrez Ortega en la casilla judicial N°117; de igual forma oficiase al señor Juez Cuarto de la Niñez y Adolescencia del Cañar, para que a la brevedad posible remita lo actuado en primera instancia. Envíese el proceso íntegro esto es la primera y segunda instancia a la Corte Constitucional del Ecuador. Notifíquese al compareciente, en la ciudad de Quito, en la casilla N. 436 y téngase en cuenta la autorización de los Abogados Andrea Naula Quinde y Carlos Guerra Román; y a los Drs. Rodrigo Camacho Vargas y Jorge Paredes Rosero. Se emplaza a las partes para que concurren ante el máximo organismo de control constitucional y hagan valer sus derechos. Obténgase copias certificadas de lo resuelto y las demás piezas procesales necesarias que se remitirán al juzgado de primera instancia para los fines pertinentes. Se les advierte a las partes la obligación de señalar correo electrónico Hágase saber y cúmplase.

DR. LUIS MEDINA REGALADO
 CON JUEZ PROVINCIAL

DR. JULIO CESAR PALOMEQUE
 CON JUEZ PROVINCIAL

DR. LUIS QUINTEROS RIVERA
 CON JUEZ PROVINCIAL

En Azogues, miércoles diez de octubre del dos mil doce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: VACAS DAVILA JOSE FRANCISCO DR. MINISTRO DE RELACIONES LABORALES en la casilla No. 41. RUTH GERMANIA GUTIERREZ ORTEGA en la casilla No. 117. No se notifica a JUECES PROVINCIALES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CAÑAR por no haber señalado casilla. Certifico:

DR. MARIA AUGUSTA RIVAS S.
 SECRETARIA RELATORA

VAZQUEZS

